

CURRICULUM VITAE

Josué
Nombre (s):

García
Apellido paterno:

López.
Apellido materno:

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA. Del 2000 al 2004; Título de **Licenciado en Derecho.** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

MAESTRÍA: DERECHO CIVIL. (INEF) INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES, de 2009 a 2011, Título de Maestría en Derecho Civil; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL. (TEECH) Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; con una duración de dos años. (Título en trámite).

TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. CARGO ACTUAL: ACTUARIO JUDICIAL; Adscrito a la ponencia de la ciudadana Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Electoral del Referido Órgano Jurisdiccional; función anterior, que inició el 01 de enero de 2025, y la cual continua vigente hasta la presente fecha.

2. SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Dentro de la ponencia de la ciudadana Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Electoral del citado Tribunal; ocupación antes mencionada, que inició el 16 de enero 2022 y concluyó el 31 de diciembre de 2024.

3. ACTUARIO JUDICIAL: Dentro de la ponencia de la ciudadana Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Instructora del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas; cargo anterior, que desempeñe del 16 de octubre de 2019 al 15 de enero 2022.

4. ANALISTA JURÍDICO, SECRETARIO SUSTANCIADOR Y ACTUARIO JUDICIAL: Con adscripciones a las ponencias de los licenciados Miguel Reyes Lacroix Macosay y Guillermo Asseburg Archila, ambos Exmagistrados del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Funciones Jurisdiccionales antes mencionadas, que comprenden el periodo del 01 de diciembre de 2014 al 15 de octubre 2019.

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DERECHO ELECTORAL

Del 01 de diciembre de 2014 al 28 de enero de 2016: ocupe el cargo de **Analista Jurídico**; en dicho puesto electoral, tuve a mi cargo la función de analizar y estudiar que los medios de impugnación cumplan con todos los requisitos que exige la ley de materia, así como realizar acuerdos de radicación y demás trámites administrativos que sirven para integrar de forma adecuada el expediente electoral que corresponda; es decir, vigilar que no falte ninguna actuación judicial dentro del procedimiento de sustanciación que realizó el secretario sustanciador.

Del 29 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; me desempeñé como Secretario Sustanciador, teniendo las funciones de revisar, estudiar y determinar que las demandas cumplan con todos los requisitos que exige la Ley de la Materia, de igual manera, llevé a cabo la elaboración acuerdos, tales como: radicación, admisión, desahogo de pruebas y audiencias públicas, hasta llegar al Cierre de Instrucción, etapas antes mencionado que comprenden el proceso de un medio de impugnación en materia electoral.

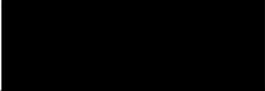
Del 01 de enero de 2017 al 15 de enero de 2022; me desempeñé como actuario judicial, puesto en cual tenía la función de notificar los acuerdos y resoluciones que fueron emitidas dentro de los expedientes electorales; entre ellas destacan: 1. Emplazamientos a las partes interesadas; 2. Requerimientos; 3. Acuerdos de Radicación, Admisión y Desechamientos; 4. Inspecciones Judiciales; 5. Reinstalación de Servidores Público; y por último 6. Sentencia.

Del 16 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, ocupé el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta, siendo el encargado de realizar la sustanciación de los medios de impugnación, destacándose las funciones jurisdiccionales siguientes: a. radicación; b. admisión del medio o desecharmiento; c. admisión de pruebas o desecharmiento; d. desahogo de pruebas; e. elaborar los proyectos de sentencia; y f. cierre de instrucción; con todo lo anterior, se concluye el proceso de sustanciación del expediente electoral, y en consecuencia la magistrada instructora está en condiciones de proponer al pleno el proyecto de resolución que en derecho corresponda, mismo que me tocó realizar.

Finalmente, hago mención que del 01 de enero de 2025 a la presente fecha; me encuentro desempeñado el cargo de Actuario Judicial dentro del citado Tribunal Electoral; de ahí que, no es necesario volver a citar mis actividades jurídicas, toda vez que ya quedaron descritas en párrafos anteriores.

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la aspirante a ocupar la vacante de magistrada o magistrado electoral. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales sean tratados para las finalidades que se deriven de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de órgano jurisdiccional local en materia electoral.

Nombre y firma del titular:  Josué García López.

